

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública del Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuente Tójar (Córdoba), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuente Tójar (Córdoba), con clave A5.314.1042/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuente Tójar (Córdoba)”, con clave A5.314.1042/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuente Tójar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

00263662

de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente A5.314.1042/2111, con la denominación:

Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuente Tójar (Córdoba).

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.htm>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial, sita en C/ Tomas de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 4.ª- 6.ª plantas, 14004 Córdoba, y en el Ayuntamiento de Fuente Tójar, en calle Castil de Campos, 4, 14815 Fuente Tójar, Córdoba, en todos los casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de marzo de 2022.- La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. (Orden de 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.»

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

N.º FINCA	REFCAT	POL.	HOJA	PARC.	SUBP	CULTIVO	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)
1	14031A00800016	008	14031A	00016	0	O- Olivos seco	CASTILLA MADRID CLOTILDE	19,48	7,17	9,56
2	14031A00800011	008	14031A	00011	a	O- Olivos seco	GONZALEZ RUIZ ANTONIO PEDRO LUQUE ALBA ROSALIA	1.127,51	193,38	4.882,52
3	14031A00800012	008	14031A	00012	0	O- Olivos seco	CASTILLA MADRID ANDRES	1.716,22	1.495,25	1.901,91
4	14031A00800013	008	14031A	00013	0	O- Olivos seco	CALVO DEL POZO FRANCISCO JAVIER	928,17	928,17	14,63
5	14031A00700002	007	14031A	00002	a	O- Olivos seco	CALVO DEL POZO PABLO CALVO DEL POZO MARIA AMELIA CALVO DEL POZO ANTONIO	3.823,62	3.823,62	185,29
6	14031A00800015	008	14031A	00015	0	O- Olivos seco	MONTES JIMENEZ LUISA	30,55		
7	14031A00800014	008	14031A	00014	0	O- Olivos seco	CASTILLA MADRID ANDRES	233,93	22,94	8,93
8	14031A00800031	008	14031A	00031	0	O- Olivos seco	RUIZ LEIVA DOMINGO	849,73	297,48	367,43
9	14031A00800032	008	14031A	00032	0	O- Olivos seco	JURADO CANTERO ANTONIO JURADO CANTERO MANUEL JURADO CANTERO JOSEFA	427,16	160,76	8,04
10	14031A00800033	008	14031A	00033	0	O- Olivos seco	TORO RUIZ GLORIA AVALOS CORDON JUAN MARIA	1.531,89	584,83	
11	14031A00800034	008	14031A	00034	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS ARACELI	835,01	310,07	8,04
12	14031A00800035	008	14031A	00035	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS ARACELI	243,19	91,44	
13	14031A00800036	008	14031A	00036	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS ARACELI	1.118,26	425,84	
14	14031A00800037	008	14031A	00037	0	O- Olivos seco	GONZALEZ RUIZ FRANCISCA VENTURA	565,74	214,99	
15	14031A00800038	008	14031A	00038	0	O- Olivos seco	CORDON LEYVA FERMIN	376,50	139,41	8,04
16	14031A00800039	008	14031A	00039	0	O- Olivos seco	RUIZ GONZALEZ ARACELI (HEREDEROS DE)	434,21	162,83	
17	14031A00800147	008	14031A	00147	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS MANUEL	481,11	182,68	

00263662



N.º FINCA	REFCAT	POL.	HOJA	PARC.	SUBP	CULTIVO	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)
18	14031A00800146	008	14031A	00146	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS MANUEL	1.005,91	383,04	
19	14031A00800137	008	14031A	00137	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS MANUEL	142,31	51,01	
20	14031A00800139	008	14031A	00139	0	O- Olivos seco	MERIDA MARIN MANUEL	93,18	53,90	
21	14031A00800138	008	14031A	00138	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS MANUEL	160,53	41,68	
22	14031A00800152	008	14031A	00152	0	O- Olivos seco	CASTILLA MADRID ANDRES	655,93	319,41	
23	14031A00800143	008	14031A	00143	0	O- Olivos seco	CANO PEREZ JOSEFA	441,82	165,38	
24	14031A00800140	008	14031A	00140	0	O- Olivos seco	CALVO MATAS MANUEL	134,88	0,07	
25	14031A00809004	008	14031A	09004	0	VT Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE ANDALUCIA	848,72	77,96	4,52
26	8723001UG9582S	87230	UG9582S	01		O- Olivos seco	CANO PEREZ JOSEFA CANO PEREZ ROSA MARIA	719,03	282,57	
27	14031A00700140	007	14031A	00140	0	O- Olivos seco	RUIZ LAVADO JOSE MANUEL	3,82		
28	14031A00700009	007	14031A	00009	0	O- Olivos seco	RUIZ LAVADO MANUEL	26,31		
29	14031A00700010	007	14031A	00010	0	O- Olivos seco	GONZALEZ GONZALEZ CONCEPCION (HEREDEROS DE) ORDOÑEZ GONZALEZ MARIA ORDOÑEZ GONZALEZ MARIA	5,29		
30	14031A00709000	007	14031A	09000	0	Zona Urbana	ZONA URBANA	13,61	13,60	

Córdoba, 20 de junio de 2022.- El Delegado, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

